

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



**EN ESTA CIUDAD.**

Inscripción mensual..... 10 rs. vn.  
Cada número suelto..... 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes.  
Por la diligencia ó correo 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*Santa Cristina Virgen y Mártir.*

CUARENTA HORAS.

Concluyen en la iglesia parroquial de San Agustín: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

*Vigilia.*

*Gala con uniforme por dias de la Reina madre Doña Maria Cristina de Borbon.*

**APECCIONES ASTRONOMICAS.**

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
23	6 mañ.	24	33	N. N. O. semicub.	Salte á 4 h. 47 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	27	33	S. O. nubes.	Se pone á 7 h. 13 ms. tarde.	Relojos 12 6
id.	10 noc.	23	4 33	S. O. sereno.		

*Orden general del 23 de julio de 1846 en Barcelona.*

Habiendo dejado de saludar á un comandanse al pasar á su inmediacion el sargento segundo de la compañía de cazadores del segundo batallon del regimiento infanteria de la Constitucion, núm. 29. Juan Ramos, ha sido castigado con tres dias de arresto en el cuarto de correccion. Con este motivo se recuerda á los señores gefes de los cuerpos vigilen el que sus subordinados no falten á esta parte tan interesante de la educacion militar, recomendada por las reales ordenanzas y por diferentes órdenes generales de este ejército.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

Sinfonía del Regente. La pieza en un acto: Un paseo á Bedlam. Baile nacional. Y la siguiente academia:—Primera parte.—Introduccion del Sitio de Corinto, por los Sres. Verger, Selva, Martorell etc. Cavatina de Belisario, por la Sra. Agostini. Bendicion de banderas, por los Sres. Verger, Selva etc.—Segunda parte.—Sinfonia de la Semirámide. Introduccion del Hernani. Cavatina de id., por el Sr. Milesi.—La casa estará iluminada.—Entrada 4 rs. A las ocho.

**TEATRO NUEVO.**

Sinfonia del maestro Bondieu. La linda comedia en dos actos: El diablo nocturno. Baile. Y la pieza en un acto: Un error de ortografia. En los intermedios se tocarán vales de Straus. En celebridad de los dias de S. M. la augusta Reina Madre Doña Maria Cristina la casa estará iluminada.—Entrada 3 rs. A las ocho.

Nota.—Mañana sábado se ejecutará por primera vez en esta temporada la linda comedia en dos actos: Lo de arriba abajo; cuyos principales papeles estan á cargo de las primeras partes.—Se disponen para la mayor brevedad el gran drama: Las huérfanas de Amberes, El vivo retrato, Urg el almógozar, y El guardabosque.

Y por disposicion de S. E. se hace público en la órden general de este día para conocimiento de los individuos y clases militares existentes en el principado. —El general gefe de E. M., Lasauca.

*Orden de la plaza del día 23 de julio de 1846.*

SERVICIO PARA EL 24.

Gefe de día, D. Francisco Sanchez Rincon, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de la Constitucion. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Constitucion. — Hospital y provisiones, id. — Teatros, id. — El sargento mayor interino, José María Cortés.

## BARCELONA.

*Del diario El Fomento de ayer.*

En el lugar del acostumbrado artículo de fondo publica varias reflexiones del *Popular* sobre estadística. La última de ellas es la siguiente: «La estadística en la hacienda, es la hacienda misma; por eso no sabemos qué clase de mision vienen á llevar esas comisiones que de cuando en cuando aparecen para terminar sin resultado su carrera, como en el órden planetario los cometas.»

El viagero de la silla-posta que se llevaron consigo los ocho hombres armados que en la noche del 19 de este mes sorprendieron dicho carruage entre Belloch y Lérida, es el ex-diputado á Cortes D. Francisco Perpiñá. Por consideraciones á su familia omitimos ayer señalar su nombre, mas como á estas horas habrá ya aquella recibido la fatal noticia, ningun obstáculo tenemos hoy para citar el nombre de la apreciable persona que ha tenido la mala suerte de ser presa de los malhechores.

—Ayer en la capilla particular del palacio episcopal fue armado y cruzado caballero de la real órden de Carlos III el señor D. Juan Cortada. Ofició de capellan en esta ceremonia el Sr. D. Isidro Valls canónigo de esta Santa Iglesia, haciendo las veces de caballero comisionado el Sr. D. Juan Clarós de Ferran, y las de padrino el Sr. D. Joaquin de Gispert y de Angl.

—El Sr. gefe superior político visitó anteayer con la mas escrupulosa detencion los varios departamentos del hospital general de Santa Cruz, enterándose de las mejoras de que es susceptible este vasto establecimiento segun concepto de los señores administradores, y quedando sumamente satisfecho del estado de órden y limpieza que en él se observa.

—El Sr. Moriani fue aplaudido con entusiasmo en la noche del miércoles, y llamado por tres veces á la escena. La señora Catinari lució á competencia con el célebre artista en el final de la Lucrecia.

—Anteayer un numeroso enjambre de abejas se fijó instantáneamente en uno de los faroles de gas, situado frente la puerta principal de la iglesia de Santa María. Era tanto el número de personas que se detenian á observar esta curiosidad, que la autoridad se vió obligada á disponer el que se procurase quitar dicho enjambre, lo que se consiguió nó sin alguna dificultad.

—Parece que se trata nuevamente de trasladar la pescadería panóptica que habia empezado á edificarse en el glacis de la Ciudadela de esta plaza á la parte opuesta del paseo de San Juan en el parage llamado *el Bornet*.

Noticia de los fallecidos en el día 23 de julio de 1846.

Casados » — Viudos » — Solteros » — Niños 1 — Abortos »

Casadas 1 — Viudas » — Solteras 1 — Niñas 5 —

Nacidos.—Varones 5 — Hembras 4

En la reunion de padres de familia y jóvenes sujetos al reemplazo del ejército celebrada el día 20 de los corrientes en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor teniente de alcalde D. Domingo Sagarra al objeto de enterarse de un proyecto formado por los infrascritos para organizar una *sociedad de socorros mutuos* á fin de atender á la sustitucion en el servicio militar, se acordó aprobar en su totalidad las bases del mencionado proyecto, con salvedad y sin perjuicio de las rectificaciones y modificaciones que la sociedad una vez constituida creyese conveniente hacer en las mismas; y se comisionó á los propios infrascritos para que cuidasen de recibir las inscripciones de los que quisiesen ingresar en dicha sociedad, y de llamarles, cuando hubiese ya el número suficiente para instalar aquella: la cual procediese en seguida (previo un detenido exámen) á fijar definitivamente las bases de su reglamento que debiesen regir en lo sucesivo, y que entre tanto la misma comision diese noticia al público de las que habia proyectado, y recogiese todos los datos y observaciones que se le dirigieran para asentar sobre sólidos cimientos el edificio de una asociacion dirigida esclusivamente á procurar el beneficio comun sin género alguno de lucro, y con el menor gravámen posible de los asociados.

En cumplimiento, pues, de los precedentes acuerdos y á fin de corresponder á la confianza que dicha reunion manifestó á favor de los infrascritos, se creen los mismos en el deber de anunciar al público y especialmente á los interesados en dicho reemplazo: que las bases de su proyecto se dirigen á constituir una sociedad para hacer mas llevadera por cuantos medios sean posibles la espresada penosa contribucion, componiéndola de los padres, tutores ó representantes que quieran inscribir á sus hijos, pupilos ó encargados: — Que estará regida por una junta de gobierno ó directiva compuesta de dos directores, un contador, un tesorero y un secretario, cuyos cargos serán gratuitos: — Que para obtenerlos es preciso disfrutar una renta anual en bienes propios de diez mil reales vellon, debiendo el tesorero tenerla doble: — Que la duracion de dichos cargos será de dos años, y solo el de secretario será reelegible: — Que estos individuos serán elegidos, á pluralidad absoluta de votos por la junta general de socios, de una terna para cada cargo que formará la junta directiva: — Que no podrán desempeñar ninguno de dichos cargos los menores de 25 años, ni las mugeres por razon de su sexo: — Que el número de socios será ilimitado, mas la sociedad no podrá dar principio á sus operaciones hasta que cuente el necesario de la clase 18.<sup>a</sup> para asegurar el buen resultado del próximo reemplazo, y terminará cuando haya perdido las dos terceras partes de sus inscritos. — Se detallan en seguida las funciones de los directores, contador, tesorero y secretario iguales ó semejantes á las de otras sociedades de naturaleza parecida ó análoga, debiendo solo notarse que el tesorero deberá recaudar y custodiar los fondos hasta que pasen al Banco ó á aquel otro establecimiento que ofrezca mayores garantías á juicio de la junta directiva: se previene despues que los fondos de la sociedad se crearán en virtud de la obligacion en que se hallan los socios de poner en caja por razon del jóven por quien se inscriban, una cantidad anual conforme á la tarifa proyectada: — Que la primera anualidad de dicha cuota deberá pagarse íntegra, á menos que la sociedad acordase, como se espera, admitirla en plazos á los menesterosos mediante las debidas garantías; mas en los años sucesivos podrá verificarse por mensualidades, desde la clase octava hasta la última: — Que declarado soldado uno de los jóvenes inscritos, la sociedad entregará á su padre, tutor ó encargado *ochó mil reales vellon* en el caso de que quiera servir ó ponerse el sustituto de su cuenta; pero si prefiriese que lo ponga la sociedad, quedará libre para siempre de aquel servicio el jóven

inscrito que haya satisfecho las cuotas señaladas, viniendo entonces á cargo de la misma sociedad el exceso ó déficit que tal vez resultare: —Que todo esto se entiende mientras subsistan las leyes y disposiciones vigentes acerca el reemplazo y sustitucion, mas en el caso de que se hiciesen en aquellas alteraciones notables, la junta directiva deberá convocar la general de socios para acordar las medidas que exija el interes de la sociedad, aunque fuere en el tiempo inmediato á la quinta: —Que perderán el derecho á los beneficios de la sociedad 1.º los jóvenes que fallecieren de los inscritos: 2.º aquellos por los que sus padres, tutores ó encargados dejasen de hacer las imposiciones anuales ó mensuales, si bien podrán inscribirse de nuevo pagando lo que corresponda á su clase y se les abonará lo que hubieren pagado anteriormente, y 3.º los que ya una vez se hubieren aprovechado de los beneficios de la misma: —Que la sociedad tendrá derecho á investigar si alguno ó algunos de los inscritos omiten ó han omitido en los juicios de exenciones los impedimentos que legalmente debieran eximirles de la suerte de soldados; y de cooperar á que dichos impedimentos sean apreciados debidamente y á que produzcan el efecto que la misma ley se propone: —Que á los que se justifique no haber alegado (pudiendo) alguna exencion por la que debieran haberse libertado del servicio, no se entregarán los ocho mil reales del socorro, ni la sociedad les pondrá sustituto: —Y por último, que la junta directiva deberá dar anualmente cuenta de la inversion de los caudales y del estado de la sociedad en junta general de socios que convocará al efecto, y para la eleccion de los cargos ú oficios, y sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que fueren menester.

Por lo que toca á las 22 *clases y tarifas* que se habian proyectado, deben advertir los infrascritos que estan sujetas, y especialmente la 18.<sup>a</sup>, á las mismas rectificaciones y modificaciones que las bases que preceden, y con mayoría de razon, porque debiéndose fundar en cálculos y en datos estadísticos que hasta ahora por desgracia adolecen de poca exactitud, necesitan de un profundo exámen y serias investigaciones para no esponerse á errores y perjuicios de suma trascendencia: y en el entretanto que se instale la sociedad (única que deberá discutir y aprobar las *tarifas* que han de regirla), esta comision meditará nuevamente el asunto, recogerá datos, oirá observaciones, y lo pondrá en estado de que pueda ilustrar la discusion que haya de recaer sobre aquellas.

Para lograr, pues, un objeto tan interesante debe esta comision hacer las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que si bien los autores del proyecto deseaban estenderlo á todo el principado de Cataluña; pero en atencion á que la urgencia del sorteo no permite esperar el lento resultado de las inscripciones que vengan de fuera de Barcelona, y en vista igualmente de otras consideraciones: ha resuelto limitar por ahora la inscripcion á los vecinos de esta capital y suburbios, hasta que la sociedad una vez constituida acuerde sobre este punto lo que bien le parezca.

2.<sup>a</sup> Que en fuerza de la resolucion anterior se limita igualmente á *doscientos* el número de los jóvenes sujetos al próximo reemplazo que se necesitan para poder instalar la sociedad y dar principio á sus operaciones.

3.<sup>a</sup> Que, sin perjuicio y á mas de los *doscientos* jóvenes de que trata la prevencion anterior, se inscribirá á todos los que se presenten tanto de dicha clase, como de las demas comprendidas desde *un año* á los *veinte y cuatro* de edad.

4.<sup>a</sup> Y finalmente que la inscripcion queda abierta desde el dia de mañana en la casa *colegio de plateros* sita en la calle de la *Fenosa*, que es la primera á mano derecha de la de la *Plateria* entrando por la plaza del Angel, desde las once á la una del dia y de cinco á siete por la tarde: debiendo advertir que los que ahora se inscriban no contraen por esto la obligacion de ingresar en la sociedad en el caso de que no les acomoden las *bases y tarifas* que la misma acuerde, luego de instalada.

Barceloneses: los que abajo firman estan vivamente reconocidos á la benévola acogida que os ha merecido su débil trabajo, ó mejor su celo por el bien público: á vosotros toca perfeccionarlo y llevarlo á efecto creando un gran centro de accion y de inteligencia que vivifique ese pensamiento de salud y de reposo para las familias y los

hombres laboriosos: si lo consiguen, esta será su mas grata recompensa.

Barcelona 23 de julio de 1846.—*Pablo Agustín de Gomis.*—*Ramon Muns.*—*Tomás Ila y Balaguer.*—*José Piferrer.*—*Francisco de Asis Carreras.*—*José Folguera.*

En sesion del 23 de junio último leyó el Sr. Llobet á la academia de ciencias naturales de esta ciudad una memoria titulada: «*Esplicacion de un fenómeno geológico histórico observado cerca del arrabal de Pedret de la ciudad de Gerona en el verano de 1845.*» Fue su objeto manifestar las causas que habian dado du-  
reza muy considerable á unas margas areniscas que hechas pedazos por medio de barrenos, se vió encerraban balas de cañon, un sable, una pistola larga, y una bayoneta, cuyas armas, segun las investigaciones históricas del autor, debieron ser sepultadas en el barro ó limo de una acequia durante el sitio que pusieron los franceses á aquella ciudad en el año de 1675; atribuyendo la gran solidez que habian adquirido las margas á la accion del ácido carbónico de que estan sumamente cargadas las aguas de unas fuentes que surgen en el mismo cauce de la acequia.—La academia oyó con interes la memoria del Sr. Llobet, quien presentó á la misma algunos ejemplares de la roca objeto de sus investigaciones; asi como otros de minerales de plomo, y varios objetos zoológicos muy apreciables que fueron destinados al gabinete de la academia.

En la misma sesion se dió cuenta de una memoria remitida desde Mahon por el socio corresponsal D. Rafael Hernandez, en la que manifiesta y apoya su opinion sobre las propiedades desinfectantes del calórico á temperaturas elevadas.

#### ANUNCIO JUDICIAL.

*Don Pedro Pablo Larraz, magistrado honorario de la audiencia de Zaragoza y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad y su partido.*

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á María Domenech, conocida por la Tortosina, y á su hermana, que han acostumbrado á frecuentar la taberna llamada de Morral, cerca la Puerta Nueva de esta ciudad, para que en el término de nueve dias de la insercion del presente en adelante contaderos comparezcan á este mi juzgado sito en la calle de la Union, núm. 3, cuarto segundo, para prestar una declaracion en la causa criminal que en el mismo se instruye contra Mariángela Serra, sobre diferentes sucesos, y responder á los cargos que les resultan de la propia causa, con prevencion que de no verificarlo se seguirá esta en su rebeldía y les parará los perjuicios que hubiese lugar, su ausencia en nada obstante. Dado en Barcelona á veinte y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y seis.—*Pedro Pablo Larraz.*—Por mandado de su Sría.—*Ramon Cailá y Gual, escribano.*

#### ANUNCIOS OFICIALES.

*Junta directiva de aguas de la acequia condal y sus minas.*

Para tratar asuntos muy interesantes ha acordado esta junta invitar á los socios propietarios interesados en el aprovechamiento de dichas aguas, y al entendido efecto se servirán concurrir el lunes próximo día 27 á las ocho de la mañana en mi casa habitacion sita en el número 37 de la calle de Escudellers. Barcelona 23 de julio de 1846.—El vice-presidente, J. El marques de Castellidosrius.

El viernes día 24 á las nueve y media de la mañana y á las 5 y 1/2 de la tar-

de continuarán en la casa Lonja las oposiciones á la cátedra de física experimental aplicada á las artes de la junta de Comercio, y quedarán concluidos en dicho dia. Barcelona 23 de julio de 1846.

#### SUBASTAS.

Debiendo construirse un crecido número de pantalones de paño y capotes para el regimiento infantería de la Constitución, núm. 29, se invita á las personas que quieran hacer proposiciones presenten muestras y precios al capitán comisionado, que vive en las escaleras de la Catedral, núm. 6, cuarto principal, en los dias 25 y 26 del actual de 5 á 7 de la tarde, siendo preferida la mas ventajosa. Barcelona 22 de julio de 1846.—José Antonio Gil. rt.

Se recuerda al público que la subasta de arriendo del servicio de bagages anunciada en 20 del actual, se verificará en estas Casas Consistoriales mañana á las doce de ella con entera sujecion á las tabas que estan de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, adjudicándose al mas beneficioso postor, si la postura es admisible á juicio de la junta encargada de este ramo. Barcelona 23 de julio de 1846.—El teniente de alcalde en comision, Ramon Sanpons.

No habiendo tenido efecto en el dia de ayer la subasta para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito militar por no haberse hecho proposicion alguna por los licitadores, ha dispuesto el M. I. S. Intendente de acuerdo con los SS. interventor y asesor del tribunal, continuar dicha subasta en el dia veinte y siete del corriente á las once horas de su mañana en el mismo local de la intendencia militar: Y se da este aviso de orden de dicho señor intendente para conocimiento de los licitadores. Barcelona 23 de julio de 1846.—Juan Oller, escribano.

#### *Aduana nacional de Barcelona.*

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

*Horas de la presentacion  
de los manifiestos.*

#### *Día 23.*

Polacra española Providencia, capitán D. Pedro Camponico, de Christiansund con carbon.....	9 y 1/2 de la mañana.
Bergantin-goleta español Generoso, capitán D. Luis Pagés, de Marsella en lastre.....	12 de id.

Barcelona 23 de julio de 1846.—L. Ballesteros.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana 25 festividad del apóstol San Jaime, la pia union de las Siete alegrías de Maria Santísima, establecida en la capilla de la venerable tercera orden de San Francisco de Asis, en la parroquial iglesia de San Agustin, á las seis de la tarde celebrará la funcion acostumbrada con sermon que dirá el Rdo. D. José de Llosellas.

Hoy en la parroquial de Santa María del Mar, se empieza el devoto novenario al glorioso Santiago Apóstol: por la tarde á las siete y cuarto todos los

días se rezará el santo rosario; se tendrá luego un rato de meditacion; seguirá el ejercicio de la novena; despues se leerá un punto de la historia del Santo, y se concluirá con los gozos del mismo. Mañana dia 25, propio del Santo, á las seis y cuarto se cantará el santo rosario con esplicacion de misterios; y despues de la novena predicará el Pbro. D. Ramon María Camps.

Solemnes cultos que al insigne Mártir y Apóstol de Barcelona S. Cucufate, tributa en este año la parroquial iglesia de su nombre. Hoy vigilia de su natalicio, á las cuatro de la tarde cantará la Rda. comunidad solemnes maitines; mañana á las diez la misa mayor con música y sermon; por la tarde á las seis se cantará el santo rosario con esplicacion de misterios y plática, dándose principio á la novena, y se concluirá en este dia con los gozos del Santo. Los que visitaren dicha parroquial iglesia desde primeras vísperas de la vigilia hasta el ocaso del dia de la fiesta, pueden ganar indulgencia plenaria.

## PARTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

Juana de Castilla, drama histórico en cuatro actos y en verso, original de D. Ventura García Escobar.—Las pesquisas de Patricio, comedia en tres actos, arreglada á nuestro teatro por Bustamante y Valle.—Un casamiento á media noche, comedia en tres actos, arreglada á la escena española por D. Ramon de Navarrete. Estas comedias acaban de representarse en los teatros de Madrid, y son las recientes producciones de la Galería dramática. Se hallarán en la librería de Oliva, calle de la Platería. En la misma hay una gran coleccion de comedias del teatro antiguo y moderno, cuyo catálogo se hallará de manifiesto.

Datos y observaciones sobre la industria minera, con una descripcion característica de los minerales útiles, cuyo beneficio puede ser objeto de las empresas por el señor D. Joaquin Ezquerro del Bayo, inspector general de minas. Consta de un tomo en 4.º de 550 páginas con láminas. Véndese en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudellers, núm. 53, al precio de 32 rs. vn.

*El agente de los sastres.* Periódico teórico del arte de sastrería. Revista de modas para hombres. Precios de suscripcion. En Barcelona. Por 3 meses, 15 rs., por 6, 28, y por un año, 48. *Nota.* En cada uno de los puntos de suscripcion habrá un número del periódico para los que se quieran enterar, tanto de los figurines, como de los patrones. Se suscribe en la librería española y extranjera de D. Juan Roca y Suñol, comisionista para todos paises, calle de Fernando VII, esquina á la de la Enseñanza.

*El jardín del cristiano;* arreglado y puesto al alcance de todas las personas por un devoto de María. Obra utilísima al bello sexo y especialmente á las madres de familia. Bajo este título se ha propuesto publicar el autor una selecta coleccion de oraciones y meditaciones, las mejores que hasta ahora se han escrito. El alma devota hallará en ella un abundante tesoro de reflexiones, que le serán útiles tanto en los casos de prosperidad como de infortunio, pudiéndose decir que el Jardín del Cristiano es el mentor del mismo en las adversidades á que se halla espuesto en el curso de la vida. Las reflexiones que se insertan, de Santa Teresa, de San Luis Gonzaga, de San Alfonso de Liguori y otros muchos insignes predestinados, elevan el espíritu á un alto grado de felicidad con un estilo patético y tierno, con su firme y sólido modo de persuadir, que penetran en el corazon mas insensible. El lector, que conoce el buen fin, dispensará de hacer nuevos elogios; por nuestra parte no hemos vacilado en dedicar esta obra á

la siempre inmaculada Virgen María, nuestra intercesora en las oraciones y amparo de nuestras necesidades. La obra se publicará por entregas, formando un librito cada una, y contendrá unas 30. Cada cinco libritos podrán arreglarse en un tomo 16.º, buena edición y papel glaseado; de modo que la obra entera podrá encuaternarse en seis tomos de tamaño regular. Cada librito ó entrega incluirá de diez á quince láminas grabadas en acero y unas 50 páginas orladas. Saldrán dos entregas al mes. **Titulos de los libritos.** Amor é imitación. El amor de Dios. Las palabras del Señor. Vida de la Santísima Virgen. Las letanias de la misma. Porque yo la amo. Un hijo de María. Ella es mi madre. Las fiestas de María. El mes de María. Devoción á María. El santo rosario. Un día con Jesus y María. Dulzura de la obediencia. Las operaciones de la gracia dentro un corazón. Hacerlo todo por amor de Dios. Las grandes fiestas de la Iglesia. El fruto del espíritu es el amor. El amor de la Cruz. Los deseos del Cielo. Los siete dones del Espíritu Santo. La perseverancia. El camino de la Cruz. Misión de un servidor de Dios. La santa comunión. El valor de la cruz. La unión á nuestro Señor. La santa misa. Tesoro del niño piadoso. La Semana Santa. Se suscribe en la librería de Torner bajada del Regomí y en la de la viuda é hijo de Mayol, calle de Fernando VII, á 3 rs. vn. la entrega; en las que se reparten gratis los prospectos, recibiendo al acto la primera entrega.

#### AVISOS.

Frente las escaleras de la puerta de la plaza de S. José, se enseña un lobo jóven, vivo, pagando dos cuartos por persona. También se venderá al que gusto comprarlo.

Un jóven de 22 años de edad, práctico en todo lo concerniente á un escritorio, y que á mas posee el francés y el dibujo aplicado á los bordados, desea hallar colocacion en una casa de dichos ramos ó en una escuela de educacion primaria; tiene personas de arraigo que le abonan, y dará razon el memorialista de la Rambla al lado de la fonda del Oriente.

Para comodidad del público habrá en la plaza de la Contitucion un carruaje con muelles para llevar los señores á los baños de S. Beltran, al precio de cuatro cuartos de ida y cuatro de vuelta, empezando á las cinco de la mañana hasta cerrar la puerta, haciendo los viajes de hora en hora.

#### CASA DE HUESPEDES.

Una señora viuda que habita en parage céntrico y muy cerca de la Rambla, admitirá dos ó tres señores para darles toda la debida asistencia, al precio que se convengan. Dará razon el memorialista de la Bocaría, frente la calle del Hospital, núm. 81.

#### VENTAS.

El día de la feria de S. Jaime, habrá para vender en la tienda del señor Drumont, calle de Escudellers, un surtido de juguetes para niña á precios cómodos.

Cerca el molino de viento del término de S. Martin de Provensals hay para vender una pieza de tierra yerma de seis mojas de estension, á propósito para un blanqueo ó para una fábrica á vapor, pues á diez palmos de la superficie se halla el agua potable é inagotable. El escribano D. Francisco Just, que vive en la bajada de Santa Eulalia núm. 2, está encargado de recibir las proposiciones que se hagan por escrito y de manifestar las condiciones de la venta.

En la calle de Jesus núm. 11 del barrio de Gracia, se venderán todos los enseres pertenecientes á tienda y taberna; al sugeto que le convenga comprarlos, podrá avistarse con el dueño que habita en la misma taberna.

A la Serpiente Oriental, calle de Aviñó, núm. 20 A., al lado del guantero. —Precio fijo.—Cada pieza tiene marcado su precio con números conocidos.—En dicha tienda se acaba de recibir un surtido de los artículos siguientes: Sombrillas para señora, á 20, 22, 24, 28, 70 y 104 rs. una. Abanicos modernos charolados, ébano, hueso, cuerno, calados y dorados de diferentes tamaños, de 10 á 104 rs. uno; de nácar con ricos varillages y paisés, de 160 á 320 rs. uno. Libritos de memorias ó targeteros con incrustaciones de metal plateado y plata, de 11 á 56 rs. uno; de concha con adornos de plata, á 30 rs. uno; de marfil, á 24 rs. uno; de metal plateado y dorado imitando perfectamente la plata, á 44 rs. uno; de plata dorada, cincelados con dibujos góticos y otros muy preciosos, de 140 á 160 rs. Alfileres para pecho de señora, con pinturas, esmaltes, piedras de colores, ágatas, cornalina, venturina, camafeos, y negras con filete dorado y sin él, de 3 á 24 rs. una. Aretes ó botones para las orejas, con piedras de colores y cornalina, á 6 rs. el par. Pendientes de cornalina y negros con filete dorado de diferentes dibujos, de 6 á 9 rs. par. Calenas de metal dorado imitando las finas, de 8 á 26 rs. una. Id. de acero para chaleco á 8 rs. una. Sortijas de plaqué de oro, de 4 á 9 rs. una. Bastones de diferentes clases, de 15 á 36 rs. uno. Id. de cuerno jaspeado, á 48 rs. uno. Neceseres para señora con piezas de plata y de acero, de 36 á 480 rs. uno. Dichos para caballero, de 52 á 420 rs. uno. Petacas de piel dorada y esmaltada con resorte y sin él, de 5 á 34 rs. una. Carteras de zapa, piel de Rusia y otras, de 5 á 23 rs. una. Bolsillos de seda para dinero bordados con perlas de acero y sin bordar, de 6 á 28 rs. uno. Ridículos de seda y terciopelo bordados, para señoras y niñas, de 18 á 56 rs. uno. Medidas para arquitecto con la medida del palmo catalán á una parte y el metro á la otra, de 25, 50, 75 y 100 palmos, á 7, 8, 10 y 12 rs. una. Magníficos juguetes con resorte para niños. Cortahilos. Niveles de aire. Cafeteras llamadas de Lebrun para hacer café en cinco minutos, de 2 tazas, á 28 rs. una. Pesa-licores, ácidos, leches, sales, cervezas, aguardientes, vinos, etc. Centígrados. Higrómetros. Estuches matemáticos de diferentes clases. Marcos. Medallones y marfiles para retratos. Planchas inglesas muy buenas para planchar. Igualmente se encuentra el acreditado surtido de anteojos con cristales cilindricos y otros de los mejores que se han conocido hasta hoy día, con monturas de acero de diferentes gruesos, de melchor, concha, con resorte y sin él, plata, plata dorada y de oro. Lentes de cuerno, nácar, plata dorada y otros. Anteojos gemelos para teatro, con tubos barnizados blancos y negros, de búfalo y de marfil de diferentes tamaños. Dichos con resorte muy cómodos por su poco volúmen, como también otros varios artículos de quincalla fina.

#### PÉRDIDAS.

En la noche del 21 de los corrientes desde la pescadería del Borne hasta la plaza de Palacio pasando por el paseo Nuevo, se perdió una bolsa de terciopelo, color morado bordada con granitos de acero, conteniendo un pañuelo y tres llaves, las dos unidas por medio de una anilla; al sugeto que la haya encontrado se sirva devolverla al notario D. José Rigalt, calle de la Bora del Rech, núm. 46, se le gratificará.

#### SIRVIENTES.

Una señora de carácter desea colocarse en clase de ama de gobierno en alguna casa de señores de esta ciudad: tiene personas de suposicion que abonarán su conducta y honradez. Darán razon en la calle de la Union, núm. 1, tienda.

## PARTE COMERCIAL.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el dé Palma el día 25 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla en la administración de postas peninsulares.

Saldrá para Cádiz y sus escalas el 25 del corriente á las 8 de la mañana el vapor Fenicio: admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del Mar.

El bergantin español Industria capitán D. Silvestre Sampere, saldrá el 1.º de agosto para Nueva-Orleans con escala en Málaga. Admite carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. José María Serra.

Para Santiago de Cuba saldrá sin falta el 2 del próximo agosto, la muy conocida fragata española nombrada Teresa Cubana, su capitán D. Jaime Manucl Bolivar; admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su buen trato acostumbrado. Se despacha en la calle de la Puertaferrija núm. 18 piso principal.

Saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico el día 2 del próximo agosto el bergantin español forrado en cobre nombrado Salvador, capitán D. Rafael Miñana, el cual admitirá cargo á flete y pasajeros, para los que tiene buena comodidad y acreditado trato. Lo despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 4.

Para la Habana saldrá en derechura á últimos del presente mes el bergantin español Tres de Mayo, su capitán D. José Puig; admite cargo á flete y pasajeros, para los que tiene una espaciosa cámara. Lo despachan en la agencia de Bohigas, plaza de las Ollas al lado de Palacio.

A principios del próximo mes de agosto saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el muy velero y acreditado bergantin-goleta español Irene, forrado y claveteado en cobre, su capitán D. José Blay; admite carga á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa y cómoda cámara. Se despacha en casa de los señores Girona hermanos Clavé y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, número 1, cuarto principal.

Para Matanzas directamente saldrá á la mayor brevedad el acreditado bergantin Paquete de Matanzas, su capitán D. Juan Adué; admite un pico de carga á flete y algunos pasajeros. Se despacha en casa de D. Ignacio Lopez, calle de la Puertaferrija, núm. 14, cuarto principal.

### *Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

#### Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 196 quintales de jabón á los señores Caneras, Alvarado y Hernandez, 133 id. á D. Pedro Blancafort, 12 id. de algodón, á D. Ramon Garriga, 11 id. de almendra á D. José Sagás é hijo, 15 id. y 10 cajas de aceite, á D. Rafael Masó y Pascual, y otros efectos y 38 pasajeros á D. Santiago Pertierra.

De Alicante y Tarragona en 6 días el laud Pura, de 42 toneladas, patron Agustín Marcili, con 135 cahices de trigo á D. Ignacio Flaqué y compañía, 61 caones de cigarros á D. Juan Fontanillas, 33 sacos de harina á D. Joaquin Castelló, 12 cascos de habichuelas á D. José Poch y Giró, 1 fardo de suela y otro de nitro.

De Marsella en 2 días el bergantin-goleta Generoso, de 136 toneladas, capitán D. Luis Pages, en lastre á los señores

Serra y Parladé.

De Castellon en 2 dias el laud María, de 28 toneladas, patron Vicente Duran, con 2000 arrobas de algarrobas á D. Pedro Oliva, 1 fardo de seda á D. Narciso Muñoz y 6 cajas de loza á D. Manuel Tomas.

De Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante y Valencia, en 7 dias el vapor Mercurio, de 110 toneladas, capitán D. Ignacio Carbó, con varios efectos y 41 pasajeros á M. Dias de Brito.

De Alicante en 5 dias el laud Almas, de 25 toneladas, patron José Antonio Palau, con 750 fanegas de trigo á los señores Girón y compañía.

De id. y Benidorm en 5 dias el laud Gaditano, de 46 toneladas, patron Guillermo Busutil, con 800 fanegas de trigo y 200 quintales de algarrobas á D. Pedro Oliva, y 40 fardos de pleita á D. Manuel Magro.

De Iviza en 4 dias el jabeque S. Juan, de 53 toneladas, patron Salvador Torres, con 700 quintales de leña.

#### Despachadas.

Vapor Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Bergantin-goleta Cazador, capitán Don Juan Rosés, para Málaga en lastre.

Polacra Ardilla, capitán D. José Oliver, para Vinaroz con aguardiente y lastre.

Balandra Sirena, patron Juan Sastre, para Alcudía en lastre.

Queche Cármen, patron Marcos Vilar, para Marsella con aguardiente, café y lana.

Jabeque San Juan, patron Andres Guevara, para Iviza en lastre.

De Soller en 2 dias el laud S. José, de 33 toneladas, patron Miguel Arbona, con 400 quintales de carbon, 20 de palma y 3720 varas de terliz.

De Sevilla en 11 dias el laud Cármen, de 43 toneladas, patron Gerardo Maristany, con 362 fanegas de trigo y 180 de garbanzos á D. Jaime Delmases, 108 saquetas de lana á D. Tomas Pujol, 100 id. á D. Ramon Antiga, 59 id. á D. Francisco Soria, 60 sacos de harina á D. Fernando Soler, 1 fardo de lienzo y 1 caja de perfumería á la consignacion de D. Jaime Delmases.

De Alcudia en 1 dia el laud Paz, de 50 toneladas, patron Juan Bautista Comes, con 400 quintales de carbon, 200 de leña, 36 de lana, 77 de enea y 21 de palma á D. Jaime Delmases.

Ademas 8 buques de la costa de este principado con 24 pipas de aceite, sosa y otros efectos.

Id. San José, patron Antonio Coll, para Palma con harina, patatas, algodón hilado y lastre.

Laud Rayo, patron Pedro Bosch, para id. con patatas.

Id. San Antonio, patron Domingo Sisa, para Alicante en lastre.

Id. San Juan, patron Ramon Cabruja, para id. en id.

Id. San Antonio, patron Juan Bautista Lacomba, para Vinaroz con fideos y lastre.

Ademas 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

### CORREO DE MADRID DEL 20 DE JULIO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20 DE JULIO DE 1846.

Sin operaciones.

Títulos al 3 por 100. Está á 34 1/4 dinero.

El 5 por 100 está á 21 dinero.

Inscripciones de deuda sin interes, estan á 6 5/8.

#### Cambios.

Londres á 90 dias 36 5/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. papel.—  
 Paris á 90 dias 15 librs. 18 sueldos torneses por el doblon ó 2048 mrs. pap.—  
 Alicante 1/4 daño din.—Barcelona 5/8 ben.—Bilbao 3/8 ben.—Cádiz 1/2 ben.—  
 Ceuña 1/8 ben.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/4 b.—Santander 3/8 ben.—  
 Santiago par.—Sevilla 1/2 b.—Valencia 3/4 b.—Zaragoza par.—Descuento de  
 letras 6 por 100 al año.

La *Esperanza* de anteanoche publica los siguientes curiosos detalles acerca de la expedición religiosa enviada últimamente á nuestros islas de Fernando Poo y Annobon :

« Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que la expedición religiosa enviada por el gobierno á las islas de Fernando Poo y de Annobon con el objeto de estender la semilla del Evangelio en aquellos remotos países, ha fracasado completamente. El joven é ilustrado sacerdote D. Gerónimo de Usera, religioso de la órden de San Bernardo, que con el título de capellan mayor iba al frente de esta mision, ha llegado á Madrid á mediados de la semana última, habiendo perdido á sus compañeros, y despues de sufrir toda clase de trabajos. Aunque creemos que el Sr. Usera publicará una estensa memoria sobre todas las circunstancias de tan interesante como peligroso viage, no podemos menos de hacer una brevisima reseña de él con arreglo á los datos que hemos adquirido.

Nada dirémos de la navegacion hasta Sierra-Leona, donde hizo escala el buque que conducía á los misioneros, en cuya compañía volvian á su patria los neófitos que en Madrid habian recibido el agua del bautismo. Esta larga travesía no ofreció otra cosa que las molestias indispensables en un viage por mar. En Sierra-Leona fueron obsequiados, hasta con exceso, durante los cinco dias que permanecieron en tierra, por los muchos ingleses que allí existen, en cuyas habitaciones solo notaron nuestros viajeros la falta de mugeres blancas, circunstancia debida á aquel clima, en que ninguna europea puede vivir arriba de tres meses. Desde este punto hasta el término de su expedición no hubo clase de sufrimientos que no experimentaran, juntándose al mal trato que recibian, la falta de salud, que llegó á causar la muerte á varias personas de la tripulacion, contándose entre ellas algunos sacerdotes. En este estado desembarcaron en las playas de Fernando Poo, sin mas auxilio que una corta cantidad de harina, y quedaron solos en un país extraño, á merced de sus habitantes. Estos, que parecen tienen un carácter sencillo y candoroso, les manifestaban una especie de veneración, contemplando en sus huéspedes unos seres sobrehumanos. Dice el señor Usera que nada mas fácil que convertir á la religion católica á aquellos moradores por ser de una índole sumamente dócil; pero esta empresa necesita mayor proteccion por parte del gobierno.

Los pocos españoles que acababan de llegar, no podian emprender esta obra. Colocados bajo un clima donde los continuos calores esceden á toda ponderacion, sin otros alimentos que los puramente silvestres que usan aquellos naturales, viviendo, como ellos, casi á la intemperie, y en una palabra, teniendo que observar una vida mas propia de irracionales que de personas, sucumbieron á la desgracia. Las enfermedades se agravaron; y en pocos dias dejaron de existir aquellos jóvenes modelo de virtud y resignacion, quedando enteramente solo el señor Usera. Creemos escusado hacer una pintura de la tristeza en que se vió sumergido: basta decir que solo los consuelos de la religion pudieron hacerlo sobrellevar tanta desgracia.

Viéndose enfermo y sin esperanza de alivio en su desventurada suerte, trató como era natural, de regresar á su patria; pero esto era muy difícil, pues en ninguna de las pocas embarcaciones que se aproximaron, reinaba la caridad que él imploró repetidas veces, é indudablemente hubiera perecido envuelto en la miseria, si el capitán de un buque estrangero no hubiese acudido á sus reitera-

das súplicas, admitiéndole á bordo para trasladarlo á Inglaterra. En este viage puede decirse que le favoreció la falta de salud; pues sumergido en el continuo letargo que le producian las calenturas que sufría sin interrupcion, no tuvo lugar de entregarse á otras consideraciones. Su llegada á Liverpool, y la buena acogida que halló en el cónsul de España, pusieron término á su desgracia. Con 15 libras esterlinas que recibió de este caballero, se trasladó á Paris, donde el embajador español, con no menos finura, y escediendo á sus deseos, le entregó 2000 rs. ofreciéndole cuantos auxilios necesitara para su viage, el cual emprendió sin demora, y gracias á la divina Providencia, respira ya los aires nativos.»

Vuelve á asegurarse que S. M. la Reina con sus augustas madre y hermana marcharán al real sitio de la Granja dentro de pocos dias. Se cree que lo verificarán tan luego como celebren en esta corte los dias de S. M. la reina madre.

Parece que continúa el fuego en el monte del Pardo sin que pueda lograrse cortarlo. Segun dice un periódico, se calcula en mas de tres millones el destrozo ocasionado á estas fechas.

Se cree haya tenido origen en un tajo de algun cazador, que comunicándose con los pastos ya secos, se ha corrido hasta el extremo de hacerse imposible de atajar mientras no llegue al rio. El fuego es en la parte alta del monte, unas tres leguas de esta corte, y ha devastado mas de tres leguas: se cree haya perecido muchísima caza, con especialidad la mayor, que es la que se criaba en aquel punto.

(Heraldo.)

Segun parece, el gobierno ha admitido la dimision que de la capitania general de Galicia ha hecho el general Villalonga, á quien se cree reemplaza el general Pavía.

(Tiempo.)

Acabamos de recibir la siguiente comunicacion, sobre la cual harémos mañana algunas reflexiones:

Señores redactores de el *Español*.

Durante siete años, el pais vascongado en que tuvo la dicha de nacer, y la nacion española, de que aquellas pobres y reducidas montañas forman parte, me han visto defender con una constancia jamas desmentida, la causa á que puso sello el *Convenio de Vergara*, y que acabaron de santificar con la sangre del martirio los memorables acontecimientos de octubre.

Hoy que una parte de la prensa moderada desentendiéndose de los recuerdos de 1839 y 1841, y olvidando altos y sagrados compromisos morales, que nunca debieran olvidar los partidos, levanta contra nuestras desdichadas provincias la misma bandera que en un momento de ira y de venganza llevó á ellas el general Espartero, cumple á mi reputacion manifestar, para ahora y para en adelante, que si no respondo con la eficacia y energia antiguas á tan injustos y crueles ataques, no es por que se haya entibiado en lo mas mínimo la fé foral que heredé de mis padres, y que basada en principios eternos de justicia y en gravísimos fundamentos de conveniencia pública, tiene para mi conciencia todas las recomendaciones imaginables; sino porque careciendo hoy por circunstancias para mí honrosas, de representacion y carácter oficial para tomar el nombre y la defensa de mi pais, temeria comprometer, tal vez por exceso de celo, una causa que otros más hábiles y afortunados sabrán indudablemente sacar vencedora.

Solo dirá una cosa el que nacido en las faldas del Pirineo no ha dejado un instante de ser buen español, decidido, amante de S. M. la Reina, y consecuente en los principios políticos que profesó toda su vida, y es:

Que la guerra civil en que se disputaba la corona de España, acabó, nó por una victoria, sino por una transaccion.

Que esta transaccion se verificó, hallándose lo mas granado de las tropas de la Reina en el corazon del país enemigo, entregadas absolutamente á la lealtad y nobleza de sus contrarios.

Que esos contrarios, lejos de aprovecharse de tan decisiva ventaja, depusieron las armas, y abrazaron á sus hermanos de aqueade el Ebro, en virtud de una palabra que se les dió en nombre de la nacion.

Y que despues de este acto, casi fabuloso por lo heroico, que dió por resultado la terminacion de la guerra civil, aquella solemne y nacional promesa, empenada en presencia de Dios y de los hombres, *no se les ha cumplido!*.....

Escatimada, que no generosa, fue la ley de 25 de octubre de 1839; pero al fin aquella ley se dió, aquella ley existe: y aquella ley, pobre y casuística como es, no se respeta: y aquella ley se está desconociendo todos los dias. La *modificacion foral* en ella acordada, no se ha verificado; y mientras no se verifique, nunca será un hecho legal, nunca será un hecho justo y aceptable, no ya el *modificar*, sino lo que es peor, el *destruir*, el arrancar de raiz, como lo recomiendan algunos periódicos moderados, todo el sistema económico, político y administrativo de las provincias vascongadas.

Y si se agrega que estas novedades se quieren consumir á la sombra y bajo el amparo de los decretos fulminados y de la sangre vertida en 1841, para castigar á aquellas leales provincias por el esfuerzo que hicieron para elevar al poder los principios y los sentimientos y las opiniones que hoy dominan, todavia subirán de punto el asombro y la sorpresa, y dificilmente se hallarán palabras con que espresar la indignacion que debe causar en todo pecho bien nacido el espectáculo de tan insigne ingratitud. Pudiera tolerarse en alguno la conducta que se está observando con las provincias vascongadas: en el partido moderado es un escándalo inconcebible.

Obligado á callar, por la causa arriba indicada, en la gravísima cuestion á que se refieren estas líneas, permítaseme á lo menos elevar esta sentida queja á la lealtad y buen juicio del país, último y jamas negado recurso que queda á los débiles, cuando son oprimidos por los fuertes.

B. L. M. de Vds., señores redactores, su afectísimo S. S.—*Pedro de Egaña.*

El señor Pidal se halla algo indispuesto hace unos dias y no asiste á la secretaria.

(Esp.)

#### NOTICIAS DE PORTUGAL.

Lisboa 15 de julio.

Hace dos dias que esta ciudad ha pasado por una grande agitacion. Habia esparcido la noticia de que el ministerio iba á hacer dimision. Estos rumores, hasta cierto punto eran fundados, pues habiendo sido desairado tan ignominiosamente en Coimbra, y no viéndosele tomar ninguna medida para hacerse respetar, lo natural es que hiciese dimision: un gobierno desairado, un gobierno escarnecido para nada sirve. A la noche, sin embargo, se desmintió la noticia, y la ale-

gria que habia inspirado á los revoltosos, irritó algun tanto los ánimos. Otros rumores mas fundados, por desgracia, sucedieron á los primeros.

Eran estos los de un pronunciamiento contra el ministerio. Inmediatamente se vió al célebre baron Das-Antas, ahora conde y uno de los mas avanzados en ideas; se le vió, repito, reforzar las guardias, visitar los cuarteles y tomar otras medidas contra la revolucion.

Esto ha disgustado mucho á los patriotas, que creian tener en el venerable conde Das-Antas (llámole venerable por la inmensa barba que se ha dejado) un apoyo para cualquier revuelta. Por supuesto que los patriotas estan que trinan, y tal vez conociendo que en la capital todavía tiene alguna fuerza el gobierno, acudirán á las provincias para un nuevo pronunciamiento.

Desde luego en Coimbra ya puede decirse que estan pronunciados.

Se ha hecho en aquella ciudad una esposicion contra el ministerio, que al principio obtuvo muchas firmas; luego cesaron estas, pero nó por tibieza ó por falta de adhesion, sino porque la gente no queria valerse de paños calientes, sino que preferian el remedio heroico de las armas, y tomar la justicia por su mano.

Por de pronto ayer se tuvieron aqui noticias de haberse pronunciado la poblacion de Sousa, deponiendo á las autoridades, y aboliendo los impuestos municipales. Algunas de aquellas á duras penas pudieron escapar de la muerte; aquel juez llegó descalzo á Miranda.

Todas estas noticias han coincidido con los rumores de la muerte de Luis Felipe, que se esparcieron con bastante crédito, sin embargo de que ninguno merezcan.

El 3 salió de Viana una columna de 250 hombres del regimiento de infantería número 3, mandada por el mayor Ribeiro, reforzada con algunos paisanos, en persecucion de la guerrilla miguelista que apareció en el partido das Neves. Alcanzada y acometida con fuerza ya de 200 hombres entre Deão y Deochriste, en la entrada do Ponte de Lima, fue puesta en retirada hácia el anochecer, que se terminó la accion, causádoles doce muertos y dos prisioneros, apoderándose ademas de cinco armas. La fuerza espedicionaria tuvo dos muertos sofocados por el cansancio y el excesivo calor de aquel dia, y dos heridos en el combate, uno de ellos de gravedad. El comandante de la fuerza entró con ella en Ponte de Lima, observando la direccion de los fugitivos, reuniéndoseles allí cien cazadores del número 7, que se le enviaba de Valença para operar de acuerdo con ella.

En la tarde del 6 aparecieron algunas guerrillas sobre Ponte de Lima, que el mayor Ribeiro hizo perseguir por sus cazadores, dispersándolas y matádoles siete hombres, teniendo por su parte un soldado de cazadores herido.

El regimiento núm. 7 que salió para Barcellos, entró en esta ciudad el 5, marchando el 7 sobre Ponte de Lima, dejando sus equipages y mochilas guardados por un fuerte destacamento.

Sábese que el dia 7 tocaron á rebato en algunas feligresias de los concejos de los Arcos, Barca y Soajo, á cuyo toque se reunieron por la tarde algunos paisanos que atacaron la villa de Arcos y fueron repelidos por las fuerzas populares de los otros dos distritos, con tal confusion que algunos se precipitaron al rio, dejando en poder de dichas fuerzas, un prisionero, dos armas, la yegua que montaba el comandante y bastantes municiones.

El destacamento de cazadores número 7, que se hallaba en Ponte de Lima, llegó á los Arcos á las ocho y media de la tarde cuando se habia verificado la dispersion, hallándose al dia siguiente todo tranquilo.

Las fuerzas del ejército que operan han sido muy bien recibidas por los pueblos, haciéndose ellas por su disciplina y buen porte acreedoras á ello.

Segun noticias mas posteriores se sabe que la guerrilla que se atrevió á atacar á las fuerzas leales de Ponte de Lima, fue duramente batida, causándoles bastantes muertos.

Los pueblos prestan apoyo á la tropa, y se disgustan de el estado de anarquía que reina; pero por buenos que sean estos elementos, es preciso que el gobierno por su parte se muestre enérgico y fuerte, y sepa emanciparse de la vergonzosa tutela en que lo tienen los revolucionarios.

#### Fondos públicos.

Londres 15 de julio. Consolidados 95 7/8. Deuda activa española 24 7/8. Tres p. c. 36.

París 17 de julio. Cinco p. c. 121 f. 75 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c. Tres p. c. 83 f. 20 c. Deuda activa española 32. Idem pasiva, 00.

#### París 18 de julio.

Por el camino de hierro de Orleans llegó ayer á París de regreso de Africa S. A. R. el duque de Aumale quien pasó inmediatamente á Neuilly.

En la lista de las varias personas que visitaron anoche á SS. MM. vemos citados los nombres del embajador de España y del señor duque de Glücksberg.

—Las noticias de Lóndres son del 16. El lunes último Sir Roberto Peel no pudo asistir á la sesion de la cámara de los Comunes por causa de un accidente que hubiera podido tener resultados mucho mas funestos. En la mañana de aquel dia mientras S. S. hacia su *toilette* puso por inadvertencia el pie en un jarro de porcelana que se rompió y le hirió con bastante gravedad. Este accidente que en un principio dió mucho cuidado ha obligado á Sir R. Peel á no salir de su cuarto durante estos dias y aunque S. Sría. va mejor hoy tan solo ha podido salir en carruage.

El 14 lord Palmerston dió una magnífica comida en honor de Ibrahim-bajá, á quien el noble lord salió á recibir al apearse del carruage. Los convidados eran en número de 22, comprendido el bajá, y respondieron con el mayor afecto á un brindis que lord Palmerston propuso á la salud de S. A.

El bajá se lleva consigo de Inglaterra una numerosa coleccion de diferentes especies de aves domésticas que ha comprado á la sociedad zoológica con ánimo de probar su aclimatacion en Egipto. En la visita que hizo en Belfast contrató una persona muy entendida en todos los ramos de la fabricacion de telas, industria que tiene la intencion de introducir en su pais y de mejorar en él la cultura del lino. El bajá contrató igualmente un cierto número de buenos operarios.

En el viage que S. A. va á emprender cuanto antes para Alejandria se detendrá en Lisboa, Cádiz, Gibraltar y Malta.

#### Bayona 18 de julio.

Ayer llegaron á esta ciudad M. Lanudler ministro plenipotenciario de los Estados- Unidos de América y M. James Bouchanan secretario de la legacion de aquel pais en España, los cuales vienen de Lóndres y se dirigen á Madrid.